



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1305-2026-UNAP

Iquitos, 30 de setiembre de 2026

VISTO:

El Oficio S/N° presentado el 30 de setiembre de 2026, por el vicerrector de investigación, sobre encargo de funciones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1242-2026-UNAP, del 21 de setiembre de 2026, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio a la ciudad de Tumbes del 29 de setiembre al 3 de octubre de 2026, de don Anunciación Hernández Grandez, identificado con DNI N° 05222975, docente principal a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH) y vicerrector de investigación electo, para que participe en el "XXII Encuentro de Vicerrectores de Investigación de la Red Peruana de Universidades", organizado por la Red Peruana de Universidades (RPU), que se realizará en dicha ciudad;

Que, mediante oficio de visto, don Anunciación Hernández Grandez, vicerrector de investigación, solicita a la rectora encargar el Vicerrectorado de Investigación (VRINV) del 30 de setiembre al 2 de octubre de 2026, a don Carlos Hernán Zumaeta Vásquez, vicerrector académico, mientras dure su viaje en comisión de servicio, según Resolución Rectoral N° 1242-2026-UNAP, del 21 de setiembre de 2026;

Que, es atribución del vicerrector académico, reemplazar al vicerrector de investigación y al rector en caso de ausencia o impedimento temporal de ambos, conforme se establece en el literal b) del artículo 116° del Estatuto de la UNAP;

De conformidad con el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, es atribución de la rectora de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, y a solicitud del vicerrector académico, se emite el presente acto resolutivo; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar, a don Carlos Hernán Zumaeta Vásquez, vicerrector académico, del 30 de setiembre al 2 de octubre de 2026, las funciones de vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Ruth Vilchez Ramirez
RECTORA




Kadhira Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL